



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA (Expte. 46-22022)**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 723/2022, de fecha 7/06/2022, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la selección de un/a Técnico/a Auxiliar de Administración Especial de Dinamización Turística y se ha abierto un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios, es decir, **desde el día 8 de junio al día 14 de junio de 2022, ambos inclusive**, para presentar alegaciones y formular reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

**Asunto:** Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública de selección de un/a Técnico Auxiliar de Administración Especial de Dinamización Turística, Funcionario Interino del Ayuntamiento de Gerena, en el marco de la Línea 4 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo).

**Expediente:** 46/2022

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de abril de 2022, se aprobaron las Bases de la Convocatoria pública de selección de un/a Técnico Auxiliar de Administración Especial de Dinamización Turística, Funcionario Interino del Ayuntamiento de Gerena, en el marco de la Línea 4 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo).

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública, fueron publicados, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 109 de 14/05/2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, de conformidad con el apartado quinto de las bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar provisionalmente admitidos y excluidos en la convocatoria pública de selección de un/a Técnico Auxiliar de Administración Especial de Dinamización Turística, Funcionario Interino del Ayuntamiento de Gerena, en el marco de la Línea 4 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021 (Plan Contigo), a las personas que se relacionan a continuación:

**RELACIÓN PROVISIONAL**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	kiHETz63mTHo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	07/06/2022 14:04:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiHETz63mTHo/ZvYgrzNDg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiHETz63mTHo/ZvYgrzNDg==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

### ADMITIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
ACUÑA	SEDA	ANABEL	***2690**
FERNÁNDEZ	GIL	DAVINIA	***0332**
LOZANO	JIMÉNEZ	JUAN SIMÓN	***1820**
MARTEL	PÉREZ	LUZ MARÍA	***6459**
MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	ELENA MARÍA	***7800**
MASSÍA	RODRÍGUEZ	LAURA	***4600**
RODRÍGUEZ	SERRANO	ALBERTO	***1990**

### EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVOS
MARÍN	LEAL	MIGUEL ÁNGEL	***6696**	No aporta la titulación exigida
RODRÍGUEZ	PEÑA	FRANCISCO	***0984**	No aporta la titulación exigida.

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional de aspirantes en los tablones de anuncios, para presentar alegaciones, formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>) y en el Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	kiHETz63mTHo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	07/06/2022 14:04:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiHETz63mTHo/ZvYgrzNDg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiHETz63mTHo/ZvYgrzNDg==</a>			